

El infierno del spot no existe

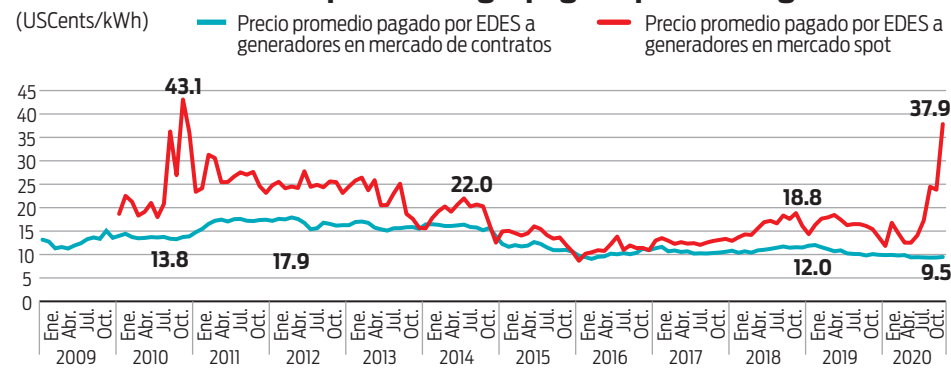


ANDRÉS DAUHAIJE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

El pasado jueves, Armando Rodríguez, director general de Seaboard envió una carta al director de El Caribe, para responder nuestro artículo del lunes 11 de enero, titulado “¿Parque de Generación del Ozama?” y en el cual, “sin otros méritos” que mi opinión personal, como correctamente señala Armando, incurri en el atrevimiento de sugerir a la presente administración acordar con Seaboard el traslado a otra geografía de la barcaza Estrella del Mar II (108 MW), conjuntamente con la Estrella del Mar III de 150 MW que comenzaría a instalarse al lado de la II en marzo-abril de este año, para evitar que la conformación del “Parque de Generación del Ozama” afecte el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial que está siendo ejecutado con recursos del Gobierno y del sector privado, así como los proyectos de limpieza del Ozama. Planteé que el Gobierno tendría que estar abierto a aportar una parte de los recursos necesarios para el traslado de la planta Estrella del Mar II, en caso de que la decisión oficial violentase derechos adquiridos del inversionista privado.

Armando señala que donde se encuentra Estrella del Mar II, han operado plantas de generación eléctrica durante casi 70 años. Siendo precisos, 124 años. El 5 de enero de 1896, a orillas del Ozama, se inauguró el primer generador eléctrico para dar luz a una zona reducida de la capital. La operación de generadoras en barcasas era reflejo de la crisis de generación de electricidad que padecimos durante años, la cual comenzó a desaparecer con el proceso de capitalización que inició la administración del presidente Fernández y que dio paso a la licitación en abril de 1999 de EGE Haina y EGE Itabo. Las inversiones subsiguientes realizadas por EGE Haina y EGE Itabo, las de AES Dominicana en generación con gas natural, la decisión de la administración del presidente Medina de construir la Central Termoeléctrica Punta Catalina, el desmantelamiento de las barreras que durante años impidieron la conversión de

Precio mensual de compra de energía pagado por edes a generadores



CESPM a gas natural, y las facilidades otorgadas a la generación de energía renovable, han logrado resolver el déficit de generación que motivó la presencia de barcasas de plantas de generación muy próximas a zonas urbanas densamente pobladas. Mi “opinión personal” es que ingresar a la capital por cualquiera de los puentes taponados que la unen con el este de Santo Domingo y observar cómo la humareda de Estrella del Mar II arropa la Ciudad Colonial y geografías aledañas, no provee el atractivo visual que el turista espera ver en las ciudades coloniales de nuestro Continente. Entre las 10 ciudades coloniales más atractivas de la región (la nuestra no aparece), ¿alguien podría señalar alguna que tenga como vecina, a mil metros de distancia aérea, un parque de generación de 258 MW?

Armando afirma que para realizar las inversiones “no se requirieron préstamos y toda la inversión fue realizada en efectivo por Seaboard Corporation”, lo que en su opinión refleja “una gran demostración de fe en el futuro de la República Dominicana.” Franco Modigliani y Merton Miller habrían indicado que lo anterior refleja un gran desconocimiento de dos de las proposiciones del teorema que le allanó el camino al Premio Nobel: (1) el valor de la empresa (inversión realizada) no cambia con la forma en que esta se financia, sea con capital o con deuda, y (2) el rendimiento esperado de las acciones de una empresa aumenta linealmente con la relación deuda/capital de la empresa, el conocido efecto de apalancamiento. El que haya recomendado que esas inversiones se realizaran exclusivamente con capital del accionista sabrá mucho de electricidad, pero muy poco de finanzas corporativas.

Armando afirma que Estrella del Mar II “vende toda su producción eléctrica sin contrato o PPA, al Mercado Spot al precio que se determine hora-a-hora para dicho mercado, sin ninguna seguridad de venta”. Señala que lo anterior “hace que

nuestra operación y negocio puedan considerarse de alto riesgo comercial por bancos y suplidores, situación que subsanamos con el aval de Seaboard Corporation. Cabe resaltar que este riesgo no lo había asumido ningún otro IPP o EGE en la República Dominicana y requiere tener una gran confianza en el País, sus instituciones y leyes.”

Aquí, sin tener mérito alguno para hacerlo, me detengo. La lectura del párrafo anterior llevaría al lector a pensar que los generadores que venden en el spot son patriotas o masoquistas que, en lugar de entrar al cielo representado por el mercado de contratos, optan por una larga estadía en el infierno representado por el mercado spot. La realidad es muy diferente. Entre enero del 2010 y octubre del 2020, el precio promedio pagado por las EDES a los “privilegiados” generadores que tienen contratos osciló entre 9.1 y 17.9 centavos de dólar por kWh, con un promedio de 13 centavos. ¿Cuánto ha sido el precio promedio pagado por las EDES a los “damnificados” generadores del spot? Han pagado entre 8.7 y 43.1 centavos de dólar por kWh, con un promedio de 18.8 centavos, es decir, 44% mayor que el precio pagado a los generadores con contratos. Bien lo dijo el papa Francisco, “el infierno no existe”.

Armando resalta en su respuesta que “no creemos en restringir nuestra producción ante la falta de pago ocasional de las EDES aun así pagamos íntegramente y de manera puntual todas nuestras obligaciones...” Excúseme de nuevo, debo detenerme. ¿Apagar las plantas o reducir la producción porque las EDES se atrasen en el pago de la factura a los generadores del mercado spot? Solo un generador desquiciado, que suple desde el spot, apagaría sus plantas por atrasos en el pago de las EDES. Todo el que conoce las peculiaridades de nuestro mercado eléctrico sabe que los generadores del spot prenden semanalmente velas para que las EDES se atrasen en el pago de sus facturas. ¿Por qué?

Porque, a diferencia de los generadores que venden bajo contrato y que sólo están autorizados a cobrar la tasa de interés activa promedio ponderado semanal vigente de los bancos múltiples, los desdichados generadores del spot, además de cobrar esa tasa, añaden un recargo de dieciocho (18%) anual. Entre agosto del 2002 y diciembre del 2020, la tasa de interés promedio cobrada por los generadores en el mercado de contratos sobre atrasos de las EDES en los pagos de las facturas en dólares fue de 7.5%. Los “perjudicados” generadores del spot cobraron el 25.5%. El Gobierno acaba de colocar bonos globales a 10 años que pagan una tasa de 3.875%. Si las EDES, 100% estatales, se atrasan con los generadores del spot, “las leyes y reglamentos en que confían muchos de nuestros generadores”, permiten a los del spot cobrar intereses más penalidades cercanas al 25%, sobre una deuda cuyo vencimiento pocas veces sobrepasa 4 meses. El 10 de diciembre del 2018, en un artículo que publiqué en El Caribe, recomendé la eliminación de esa penalidad del 18% a través de un decreto del Poder Ejecutivo que modificase el Reglamento de la Ley General de Electricidad que parió esa aberración y que ha costado al pueblo dominicano US\$164 millones durante el período 2013-2020. A la fecha no se ha hecho nada.

No voy a detenerme a analizar que, en el infierno inexistente del spot, las exenciones y exoneraciones administrativas de impuestos de importación recibidas por generadores, amparadas algunas en leyes (Ley 14-90, derogada en 1992) y otras en marcos institucionales desconocidos, han hecho la vida menos dura a estos inversionistas. ¿Es cierto que algunas plantas sobre barcasas han logrado librarse de los impuestos de importación que sí han tenido que pagar las plantas sobre tierra, como las del Parque de Generación del Este?

La última parada la haré en “las opiniones personales e interesadas” que Armando me acredita. El valor promedio de la tierra que el Catastro Nacional asigna al Ensanche Piantini es 75% más elevado que el asignado a la Ciudad Colonial. La tarifa promedio que cobran los hoteles en Piantini-Naco es 54% más elevada que la cobrada por sus “peers” en la Ciudad Colonial, contrario a lo que sucede dentro de la ciudad amurallada de Cartagena de Indias o la de San Miguel de Allende en México, cuyos hoteles cobran, en promedio, tarifas más elevadas que los del área financiera de Bogotá y Ciudad de México. Si fuese por intereses personales, me convendría que no muevan Estrella del Mar II y que la III se instale al lado. Eso provocaría una baja en el precio de la tierra en la Ciudad Colonial al colapsar las posibilidades del desarrollo turístico que se desea promover, y subiría aún más el precio de la tierra en Piantini, donde poseo unos solares que heredé de mis padres. Como podrá advertir Armando, nuestros intereses podrían estar alineados. ¡Larga vida al Parque de Generación del Ozama! ●

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en [elCaribe](http://elCaribe.com) pueden leerse en www.lafundacion.do.